



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Bogotá, 09/07/2018

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20185500704921



Señor
Representante Legal
ARANSUA SAS
CARRERA 29 No 42 PISO 1 LOCAL 1
TENA - CUNDINAMARCA

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 29662 de 05/07/2018 POR LA CUAL SE CONCEDE RECURSO DE APELACION DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchán B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribio: ELILZABETHULLA

Revisó: Revisó: KAROL LOPEZ / MARIA DEL PILAR ORTIZ / RAISSA RICAURTE

202 662

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

AUTO N° 29662 DE 05 JUL 2018

Por la cual se concede el Recurso de Apelación interpuesto por la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial **ARANSUA S.A.S.**, identificada con **NIT. 900337364-8**, con Expediente Virtual No. 2017830348800067E, contra la Resolución No. 2421 del 29 de enero de 2018

**LA SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR**

En ejercicio de las facultades legales en especial las contenidas en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, entra a resolver la siguiente situación mediante el presente Auto.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al escrito presentado por el Representante Legal de la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial **ARANSUA S.A.S.**, identificada con **NIT. 900337364-8**, radicado ante esta Superintendencia con el N° 20185603091962 del 15 de febrero de 2018, este Despacho se pronunciará respecto a la procedencia de lo solicitado en el citado escrito.

Que en virtud de la visita de inspección practicada el día 10 de febrero de 2015, se adelantó por parte de esta Superintendencia la investigación administrativa No. 7376 del 27 de marzo de 2017, la cual concluyó con la Resolución de fallo sancionatorio No. 2421 del 29 de enero de 2018, notificada por medio electrónico el día 29 de enero de 2018, según identificador del certificado No. E6648507-S expedida por la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4-72 y por aviso entregado el 08 de febrero de 2018, según Guía No. RN898240384CO expedida por la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4-72.

Que revisado el escrito mediante el cual se interpone el recurso de apelación contra la Resolución No. 2421 del 29 de enero de 2018, se observa que el mismo es procedente de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, esta Superintendencia,

Por la cual se concede el Recurso de Apelación interpuesto por la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial **ARANSUA S.A.S.**, identificada con NIT. **900337364-8**, con Expediente Virtual No. 2017830348800067E, contra la Resolución No. 2421 del 29 de enero de 2018

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder el recurso de apelación interpuesto por la empresa Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial **ARANSUA S.A.S.**, identificada con NIT. **900337364-8**, contra la Resolución No. 2421 del 29 de enero de 2018, proferida por esta Delegada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir el presente expediente al Despacho del Superintendente de Puertos y Transporte para lo de su competencia.

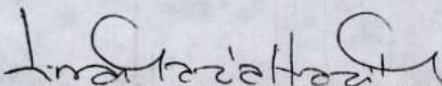
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Representante Legal y/o quien haga sus veces de la empresa Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial **ARANSUA S.A.S.**, identificada con NIT. **900337364-8**, en la **CALLE 26 85 D 55**, en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**, y **CARRERA 29 42 PISO 1 LOCAL 1**, en la ciudad de **TENA / CUNDINAMRCA**, de conformidad con los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez surtida la respectiva comunicación, remítase copia de la misma al Grupo de Investigaciones y Control de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor para que obre dentro del expediente.

Dada en Bogotá D.C., a los,

29662 05 JUL 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS

Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Proyectó: Yadira Vega

Revisó: Fernando A. Pérez. / Dra. Valentina Rubiano. Coord. Grupo Investigaciones y Control.

Ir a: [RUES anterior \(http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web/\)](http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web/)

Guía: [Guía Usuario Público \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) ¿Qué es el RUES? (/Home/About)

fernandoperez@supertransporte.gov.co

> Inicio (/)

« Regresar

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamRecImpReg)

> Estadísticas

➤ ARANSUA S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de
comercio

CARTAGENA

Identificación

NIT 900337364 - 8

☒ REGISTRO
MERCANTIL
☒ REGISTRO
UNICO DE
PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula	32409612
Último Año Renovado	2018
Fecha de Renovacion	20180215
Fecha de Matricula	20100201
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	5
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

 Comprar Ce
(<http://serviciosvirtuales.cc.cer/>)

 Ver Expediente...

 Representantes
Legales

Actividades Económicas

4921 Transporte de pasajeros
5229 Otras actividades complementarias al transporte

Información Financiera

2018	
Activo Corriente	1,110,804,0
Activo No Corriente	\$
Activo Total	1,110,804,0
Pasivo Corriente	\$
Pasivo No Corriente	\$
Cerrar	

Información de Contacto

Bienvenido fernandoperez@supertransporte.gov.co

[Cambiar Contraseña](#)

Acceso

Cárteles de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) ¿Qué es el RUES? (/Home/About)
 Dirección CARRERA 29 42 PISO 1 LOCAL 1

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

> Estadísticas

Comercial

Teléfono

6550714 0 0

Comercial

Municipio Fiscal

SAN ANTONIO DE TENA /
CUNDINAMARCA

Dirección Fiscal

CALLE 26 85 D 55

Teléfono Fiscal

6550714 0 0

Correo Electrónico

aransusastran@outlook.es

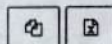
Comercial

Correo Electrónico

aransusastran@outlook.es

Fiscal

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales



Razon Social ó Nombre

+ ARANSUA

+ ARANSUA S.A.S

+ ARANSUA S.A.S

+ ARANSUA SAS TRANSPORTE ESPECIAL Y DE CARGA VISTA HERMOSA

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior

1

Siguiente

Patrimonio 1.110,804 ?

Balance Social

Ingresos

Actividad

Ordinaria

Otros Ingresos

Costo de

Ventas

Gastos

Operacionales

Otros Gastos

Gastos

Impuestos

Utilidad/Perdida

Operacional

Resultado del

Periodo

Certificados en Línea

Si la categoría de la matrícula es

Sociedad ó Persona Jurídica

Principal ó Sucursal por favor

solicite el Certificado de

Existencia y Representación

Legal. Para el caso de las

Personas Naturales.

Establecimientos de Comercio y

Agencias solicite el Certificado de

Matrícula

[Ver Certificado de Exist](#)

[\(/RM/Sol](#)

[codigo_camara-09&matric](#)

[Ver Certificado](#)

[\(/RM/Sol](#)

[codigo_camara-09&matric](#)

Renovaciones Años Anteriores

Años Fecha Renovación

2016 20160308

2017 20170224



Acceso
Privado



Registro de Proponentes

Bienvenido fernandocereza@supertransporte.gov.co
[\(Manage\)](#)

[Cambiar Contraseña](#)
[\(/Manage/ChangePassword\)](#)

Certificados en Línea

Cerrar
Sesión

Ir a: [RUES anterior \(http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web/\)](http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web/)

Guía: [Guía Usuario \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) **¿Qué es el RUES?** (/Home/About) **000000011853**

Inscripción RUP

Ver Certificado de Prope

fernandopere@supertrasec.gov.co

Ver Expediente...

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro

> (/Home/CamRecImpReg)

> Estadísticas

Fecha de Renovación 20160906

Fecha de Inscripción 20160906

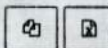
Fecha de Cancelación 20170408

Estado del Proponente CANCELADO

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias asociadas



Código

Descripción

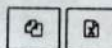
No data available in table

Showing 0 to 0 of 0 entries

Previous

Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control



Razon Social ó Nombre

NIT ó Núm Id.

Domicilio

Gru

Ningún dato disponible en esta tabla

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior

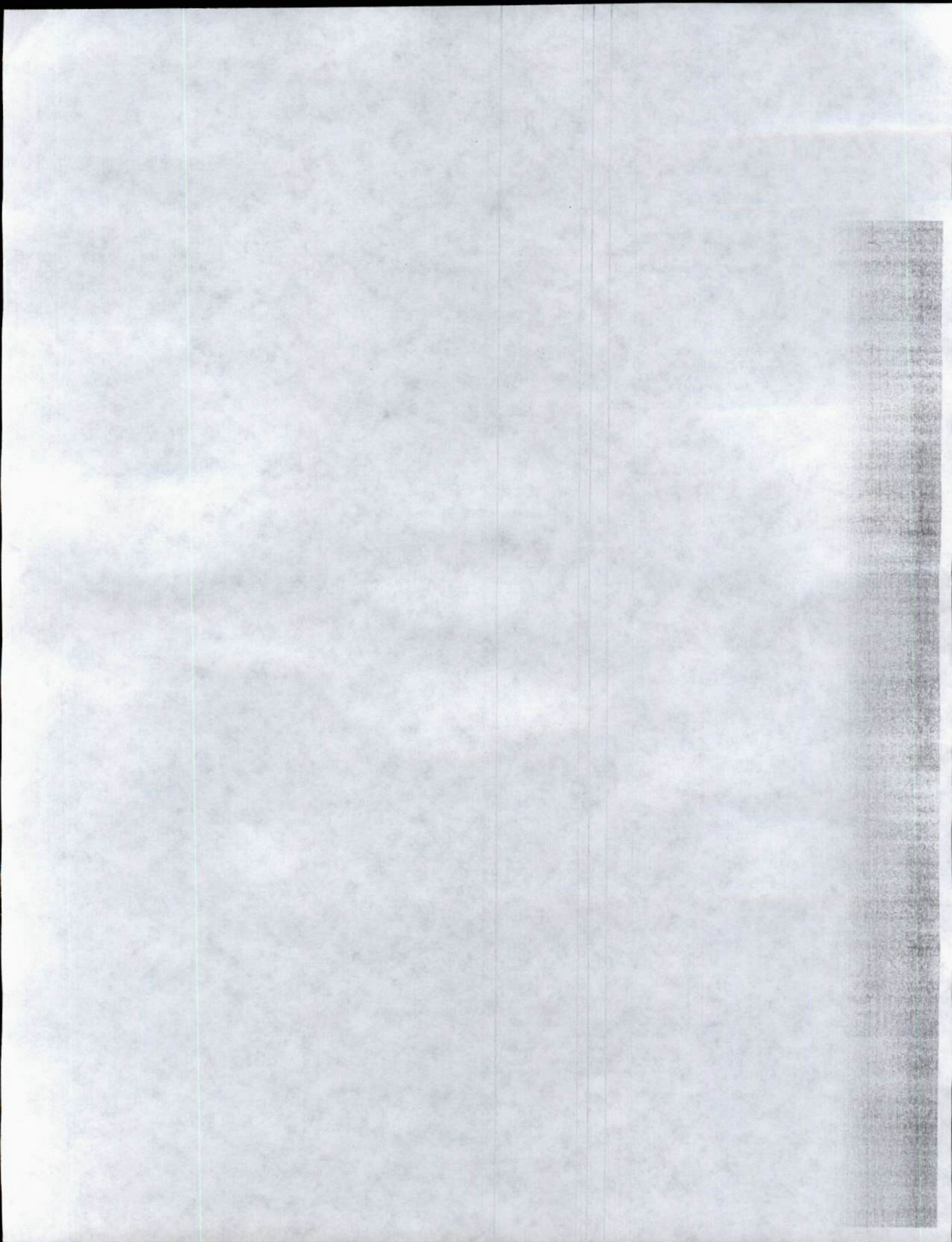
Siguiente

ENLACES RELACIONADOS



- > Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co/>)
- > Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co/>)
- > Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co/>)
- > Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeolrues.org.co/>)
- > Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)
- > Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://mt.confecamaras.co/>)







Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20185500696621



Bogotá, 06/07/2018

Señor
Representante Legal
ARANSUA S.A.S
CALLE 26 NO 85 D - 55
BOGOTA - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 29662 de 05/07/2018 POR LA CUAL SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribio: ELIZABETH BULLA
Revisó: Revisó: KAROL LOPEZ / MARIA DEL PILAR ORTIZ / RAISSA RICAURTE



REMITENTE
Servicios Postales
Nacional S.A.
INT 500 063917-9
DG 25 G 99 A 05
Línea Mail 01 8000 111 210

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
AFANSUA SAS
Dirección: CARRERA 29 No. 42 PISO
1 LOCAL 1
Ciudad: TENA
Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal: 111311395
Envío: RN977702645CO
Código Postal: 111311395
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Fecha Pre-Admisión:
30/07/2018 15:51:27
Min. Transporte Lic de carga 000200
del 20/05/2011

HORA
NOMBRE DE
CARGA

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.superttransporte.gov.co

[illegible]